

Tramitaciones de emergencia para evitar la exposición al COVID-19

La Comunidad destina más de 6.665.000 euros a materiales de protección en centros residenciales

- Se incrementa la compra de mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, guantes, batas y gafas protectoras
- Otros 27.800 euros se destinan a la entrega de comida a domicilio a personas mayores especialmente vulnerables

15 de abril de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto de 6.665.671,69 euros para la compra de equipos de protección individual (EPIs) y diversos materiales de protección que se repartirán entre los trabajadores y residentes de los centros residenciales de la región y que permitirán mejorar las medidas con las que se está afrontando la situación derivada del brote de coronavirus (COVID-19).

El Gobierno regional ha reforzado desde el inicio de la pandemia la asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad y las especialmente vulnerables, entre ellas las personas sin hogar. Para atender y proteger a estos colectivos vulnerables se han emitido diversas órdenes y recomendaciones, a las que se suma esta tramitación de equipos de protección.

Esta cantidad se reparte en dos partidas diferentes. La primera, de 5.665.671,69 euros, para la contratación de los suministros necesarios con las entidades Atos Worldwide It Partner y Lost Simetry S.L., que están en disposición de aportar en las cantidades necesarias de mascarillas quirúrgicas, mascarillas FFP2, guantes, batas y gafas protectoras. Estos equipos de protección se destinarán al personal de atención directa a los usuarios de los centros residenciales de la Comunidad de Madrid.

PARA CENTROS DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Una segunda partida de 1.000.000 de euros se destina a la adquisición de material de prevención ante la exposición al COVID-19, que se repartirá entre los centros residenciales adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) durante un plazo de dos meses.

La Agencia Madrileña de Atención Social atiende en las residencias de mayores a personas de edad avanzada que, en ocasiones, padecen enfermedades crónicas, lo que supone un mayor riesgo de presentar complicaciones graves en caso de que contraigan la infección por coronavirus. Asimismo, cuenta con



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

centros para personas con discapacidad intelectual y menores con medidas de protección.

En estos centros se han implantado medidas preventivas de protección de los trabajadores ante los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, entre ellas, medidas de protección respiratoria para residentes, familiares y trabajadores, así como de protección ocular.

Por otra parte, se ha extendido el uso de materiales como guantes desechables, ropa de protección, termómetros infrarrojos y/o láser, soluciones desinfectantes de uso general, mascarillas de oxígeno y soluciones desinfectantes de uso general.

Los materiales existentes en los centros para su funcionamiento normal se han completado con otros suministros sanitarios necesarios ante la pandemia para garantizar la atención clínica (como mascarillas de oxígeno o pulsioxímetros).

ALIMENTACIÓN A DOMICILIO PARA MAYORES VULNERABLES

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de entrega de comida a domicilio a personas mayores especialmente vulnerables, afectadas por la suspensión de las actividades de atención diurna en la Comunidad de Madrid a causa del brote de coronavirus, por un importe de 27.848,81 euros y un plazo que concluye el 26 de abril de 2020.

El reparto de comida se realiza entre las personas mayores especialmente vulnerables y afectadas por la suspensión obligatoria de la actividad de los centros de día, donde anteriormente realizaban las comidas. Para continuar la atención, la Comunidad de Madrid ha contratado un servicio de catering que provee de las comidas necesarias a estos mayores mientras dure la actual situación.